

**El Ayuntamiento de Andosilla, a través de la Comisión de Cultura,  
convoca el XI Certamen de Fotografía.**

1. Podrán participar todas las personas que lo deseen, de cualquier nacionalidad y residencia mayores de 16 años.
2. Las obras serán de tema libre, deberán de ser originales, inéditas y no premiadas en otros certámenes, haciendo referencia directa a Andosilla: su urbanismo, paisajes, sus fiestas, sus gentes, su industria, etc. Cualquier fotografía que no presente algún motivo inequívocamente de Andosilla o relacionada con la localidad podrá ser eliminada, al igual que no haber sido publicadas en ninguna red social (Facebook, twitter, Instagram, etc...)
3. Se podrá participar con un máximo de tres obras por autor.
4. Se otorgarán tres premios:
  - 1º Premio: 300 €
  - 2º Premio: Vale regalo Asociación de Comerciantes de Andosilla
  - 3º Premio: Cena para dos personas
5. Todas las fotografías deberán tener un tamaño de 20 x 30 cm, y deberán de ser presentadas sobre una cartulina negra o blanca con un tamaño de 30 x 40, pegadas con cinta de doble cara y debidamente protegidas, ya que el Ayuntamiento no se responsabiliza de los posibles deterioros.
6. Además deberán enviar una copia en formato digital (jpg) a la Página web del Ayuntamiento de Andosilla ([www.andosilla.net](http://www.andosilla.net)), apartado Certamen de Fotografía, en la máxima calidad que permita la cámara, no siendo aquella inferior a 200 ppp.
7. Al dorso de la obra se hará constar el título de la misma, y en un sobre cerrado, identificando con dicho título, se incluirá una hoja con los datos personales del autor, nombre, apellidos, teléfono y fotocopia del DNI. Quedarán excluidos aquellos trabajos en los que el autor quede identificado al dorso de la obra.
8. Las obras se presentarán en el Registro del Ayuntamiento (en horario de 9 a 14 horas). El plazo de recepción de la mismas finalizará el 10 de Noviembre de 2017 a las 14 horas.

9. El jurado, que será designado por la Comisión de Cultura, podrá declarar los premios desiertos, siendo su decisión inapelable.
10. Las obras pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento, quien se reserva todos los derechos sobre la misma, por lo que queda autorizado a la reproducción de las obras para fines no lucrativos y siempre citando el nombre del autor. Los participantes autorizan al Ayuntamiento de Andosilla la inclusión de las fotografías en su página web y en canales sociales (Facebook y Twitter).
11. Cada concursante deberá ser autor/propietario de los derechos de la fotografía, evitando así reclamos de terceros sobre las mismas. El autor/a de la fotografía es responsable de la inclusión en la misma de otras personas. Se recomienda en todo caso contar con la autorización de dichas personas antes de su envío al certamen.
12. El Ayuntamiento se reserva el derecho de exponer los trabajos presentados.
13. El fallo del jurado se hará público a través de las redes sociales y, en todo caso, se comunicará telefónicamente el veredicto a los/as premiados/as, comunicándoles la fecha y lugar de entrega de premios.
14. Protección de datos: los datos personales obtenidos para la participación en el certamen se incorporarán a un fichero responsabilidad del Ayuntamiento de Andosilla que tiene por finalidad la gestión de las actividades y concursos programados desde el Ayuntamiento. Los titulares de los datos pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a las oficinas del Ayuntamiento de Andosilla.
15. La participación en el certamen supone la aceptación de las bases que lo regulan. Cualquier incidencia surgida no reflejada en las mismas será resuelta por la organización.

Andosilla, a 7 de julio de 2017.